

INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez
Gerente de Operación y Mantenimiento

A : Todo el personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

REF. : Actualización o baja de instructivos, manuales u otro tipo de documentación interna de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

CITE : GOM-DGJ-0009-INS/23 ()

FECHA: La Paz, 13 de Septiembre de 2023

1. Objetivo

El presente instructivo tiene como objetivo establecer el procedimiento para actualizar o dar de baja documentos normativos de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, mediante una revisión regular del personal de la gerencia acorde a sus funciones y responsabilidades, con lo cual se mantendrá lineamientos coherentes y conforme a las necesidades de la operación y mantenimiento.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los instructivos, manuales u otro tipo de documentación interna que se identifique la contravención entre sí, para posteriormente actualizar o dar de baja de manera oportuna.

3. Procedimiento

3.1. Identificación

Todos los trabajadores de la Gerencia de Operación y Mantenimiento deben revisar regularmente los instructivos y documentación relacionada con sus funciones. En caso de identificar aquellos que se contravengan entre sí, deberán ser informados de manera oportuna a su inmediato superior, para la toma de acciones correspondientes.

3.2. Actualización o baja

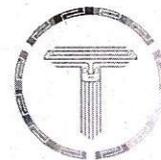
La actualización o baja se realizara bajo los siguientes pasos.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Estado Plurinacional de Bolivia
Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"



Mi Teleférico
SUPERVINO LIMITES

- a) Cuando un trabajador/a identifique un instructivo que se contravenga con otro o ya no fuera aplicable, deberá comunicarlo a su inmediato superior, para a través del mismo se informe al Jefe de Departamento de la unidad correspondiente.
- b) El Jefe de Departamento, evalúa la solicitud y, si se confirma que el instructivo no es necesario para futuras referencias, podrá solicitar la actualización o baja al Gerente de Operación y Mantenimiento.
- c) Se notificará a todos los empleados sobre la baja del instructivo.

4. Instructivos que quedaron obsoletos y se dan de baja con la presente.

Mediante la emisión del presente, todos los instructivos, emitidos antes de la gestión 2021 por la Gerencia de Operación y Mantenimiento, quedan sin efecto.

Así también, se informa que el instructivo con cite: GOM-DGJ-0001-INS/22, con referencia: "Procedimiento de entrega y recepción de línea del STC - Paradas de Línea programadas por mantenimiento", queda sin efecto, con la emisión del instructivo con cite: GOM-DGJ-0002-INS/23 con referencia: "Lineamientos ante una Parada Anual Programada por mantenimiento de Línea", emitido en fecha: 24 de abril del 2023.

Actualmente, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, se encuentra en el proceso de actualización de instructivos los cuales serán actualizados y emitidos de manera oportuna.

Cualquier incumplimiento de las directrices presentadas en este instructivo estará sujeto a sanciones en conformidad con el Reglamento Interno del Personal V-2.



David Josué García Jiménez
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE
"MI TELEFERICO"



DGJ
c.c.